



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
C/ Capitán Quesada, 29
35.460-GÁLDAR (LAS PALMAS)

Tfnos: 928880050-928880154
Fax: 928550394
E-mail: ayuntamiento@galdar.es

ANUNCIO

Con fecha 6 de septiembre de 2010 por esta Alcaldía se ha dictado el siguiente Decreto que se hace público para general conocimiento:

“DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, EN EL LUGAR DENOMINADO LLANOS DEL SOBRADILLO, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO.

Ante el posible encaje futuro de las 96 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial de arrendamiento en la Unidad de Actuación Sardina S-3 por el condicionamiento de la forma de las manzanas de dicha Unidad que podría variar con relación a los metros de parcelas resultantes fijados en el Pliego, se rectifica la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la enajenación onerosa de bienes patrimoniales, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, en el lugar denominado Llanos del Sobradillo, un único criterio de adjudicación al mejor precio así, donde dice: “así como las parcelas resultantes con una superficie de 4.255,26 metros (en ordenanza b2) con destino a la construcción de 96 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial de arrendamiento, que permite la Unidad, y la parcela de 2.168,74 metros para usos compatibles o alternativas de la ordenanza b2 que se adjudica el Ayuntamiento ya urbanizada”, debe decir: : “así como las parcelas resultantes en ordenanza b2 con destino a la construcción de 96 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial de arrendamiento, que permite la Unidad, y la parcela resultante para usos compatibles o alternativas de la ordenanza b2 que se adjudica el Ayuntamiento ya urbanizada”.

Gáldar a, 6 de septiembre
EL ALCALDE

Teodoro C. Sosa Monzón

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio relativo a la rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la enajenación onerosa de bienes patrimoniales, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, en el lugar denominado Llanos del Sobradillo, un único criterio de adjudicación, ha sido publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Gáldar www.galdar.es el día 6 de septiembre de 2010.

Gáldar a, 6 de septiembre de 2010
LA SECRETARÍA ACCTAL

Candelaria Guerra Pulido